

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Mayo dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 738

RAD. 2021-00388-00

Aportada la valla, inscrita la demanda e integrado en debida forma el contradictorio, el despacho en consecuencia **RESUELVE:**

FIJAR la hora de las 9am del dia 7 de Julio del corriente año, para que con intervención de perito, llevar a cabo la diligencia de inspección judicial al inmueble pretendido en usucapión.
Designase como perito al señor CARLOS ARTURO VASQUEZ BERRIO.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____ Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM _____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria
--